



Instructivo proceso de legalización

FONDO COMUNIDADES INDÍGENAS

En este instructivo encontrará el detalle del proceso de legalización y la documentación a presentar en los plazos establecidos.

El proceso de legalización es la entrega de la documentación de los estudiantes que fueron aprobados.

DATOS DE LA ENTREGA



Plazo de entrega:

Desde el 25 de agosto hasta el 25 de septiembre de 2017.



Lugar de entrega

Instituciones de Educación Superior o en las Oficinas de Atención al Usuario del ICETEX

PASOS DEL PROCESO

En el proceso de legalización, el estudiante seleccionado deberá:



Paso 1

Reunir toda la documentación solicitada incluidas las garantías.



Paso 2

Entregar la documentación en las Instituciones de Educación Superior o en las oficinas de Atención al Usuario del ICETEX dentro de los plazos establecidos.



Paso 3

Después de 15 días hábiles, consultar ante la IES o lugar donde legalizó el crédito el concepto de viabilidad de las garantías y los documentos.



REQUISITOS DOCUMENTALES

Los documentos a presentar en el proceso de legalización son los siguientes:

1 Documentos generales



Formulario de la inscripción: impreso con huella y firma debidamente diligenciado a través de la página web de ICETEX.



(2) **dos fotocopias del documento de identidad vigente del estudiante:** ampliada al 150%.

2 Documentos académicos



Certificado de notas:***

- ✓ **Estudiantes de primero y segundo semestre:** certificado de promedio acumulado de notas del bachillerato.
- ✓ **Estudiantes de tercer semestre en adelante:** certificado de notas académicas del semestre anterior cursado en las IES (promedio mínimo 3.0).
- ✓ **Aspirantes de posgrado:** certificado del promedio de notas del pregrado.



Fotocopia del diploma de bachillerato.

*** El certificado de notas debe indicar el mínimo aprobado exigido por la IES y el ciclo académico.

3 De la comunidad



Constancia o Acta de la Asamblea Indígena donde indique su procedencia y pertenencia, indicando el nombre de la comunidad.



Proyecto de trabajo comunitario a desarrollar durante el programa académico.

4 Garantías



Pagaré con espacios en blanco: original y dos fotocopias (original y copia para el ICETEX).



Carta de Instrucciones: original y dos fotocopias (original y copia para el ICETEX).



Fotocopia del Acta de Grado de bachillerato



Fotocopia del examen de Estado ICFES: aplica únicamente para aspirantes de primero y segundo semestre.



Constancia de matrícula: expedida por la universidad, especificando el semestre en que se encuentra y programa para el 2017-2.

REQUISITOS DOCUMENTALES

PARÁMETROS DE LA ENTREGA

El estudiante seleccionado debe seguir las siguientes instrucciones:

- 01** Se deben entregar legajados con gancho plástico en una carpeta tamaño oficio de marbete vertical marcados por apellidos y nombre. **Las garantías no se deben legajar.**
- 02** Solo se reciben la documentación completa y debidamente diligenciada. Deben ser totalmente legibles, sin enmendaduras, tachaduras, anotaciones o subrayados.
- 03** La entrega es de forma presencial y personal.
- 04** No se aceptan ni se tramitan documentos por correo electrónico o correspondencia.
- 05** No se tendrá en cuenta la documentación presentada fuera de los plazos establecidos.

! IMPORTANTE

- ⊙ El beneficiario no necesita de INTERMEDIARIOS para acceder a la información y servicios del ICETEX.
- ⊙ Los servicios del ICETEX no tienen ningún costo, SON GRATUITOS.
- ⊙ Ante la actitud de terceros al solicitarle dinero por ser beneficiario del Fondo, por favor DENUNCIE ante las autoridades competentes.



PROYECTO DE TRABAJO COMUNITARIO

En el proceso de legalización, los estudiantes deberán presentar el proyecto de trabajo comunitario a desarrollar durante su programa académico (pregrado o posgrado) en beneficio de la comunidad indígena del país de acuerdo a sus planes de vida.

ESTRUCTURA DEL TRABAJO

El proyecto de trabajo comunitario debe contener como mínimo la siguiente información:

- 01 Título del trabajo/ proyecto.
- 02 Tipo de trabajo comunitario a desarrollar.
- 03 Cronograma de actividades.
- 04 Descripción de la actividad o actividades realizadas.
- 05 Lugar de realización.
- 06 Fecha (tiempo específico de realización).



PARAMETROS DEL TRABAJO

- N° de páginas: máx. 5 incluyendo presentación.
- Debe ser original y firmado por el estudiante.
- Para estudiantes de posgrado es obligatorio la presentación de un trabajo de investigación que beneficien a su comunidad de origen de acuerdo al Reglamento Operativo.
- Debe estar avalado por una organización, asamblea o representante indígena debidamente inscrito ante la Dirección de Asuntos Indígenas Minorías y Rom del Ministerio del Interior.



GARANTÍAS Y VIABILIDAD JURÍDICA

1 ¿QUÉ SON LAS GARANTÍAS?

La carta de instrucciones y el pagaré con espacios en blanco son aquellas que garantizan la obligación crediticia aplicable en el evento en que el beneficiario no cumpla con los requisitos de condonación.

!Recueda!
Las garantías se deben entregar suscritas y sin legajar.



2 ¿QUÉ ES LA VIABILIDAD JURÍDICA?

El ICETEX verifica la idoneidad de las garantías entregadas y emite el concepto de viabilidad (viable o no viable). En caso de que sea no viable, el beneficiario deberá volver a presentarlas dentro del plazo que le indique el ICETEX.


Página web del ICETEX
Descárguelas


IES o en las oficinas del ICETEX
Solicítelas

3 ¿QUÉ DEBE TENER EN CUENTA PARA EL DILIGENCIAMIENTO?

El estudiante seleccionado, en el momento de diligenciar las garantías, debe seguir las siguientes indicaciones:

PAGARÉ CON ESPACIOS EN BLANCO



Debe estar firmado por el beneficiario.



Impresión de las huellas dactilares.

CARTA DE INSTRUCCIONES



Debe estar firmado por el beneficiario.



Impresión de las huellas dactilares.

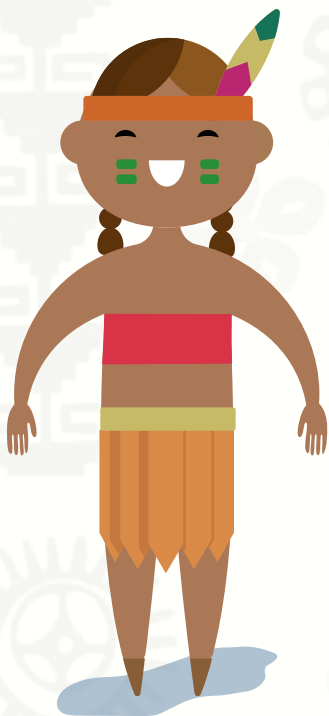


Reconocimiento de firma ante el Notario Público.

Si el estudiante es menor de edad (menor de 18 años) su representante legal (uno de los padres o el acudiente) deberá firmar en el espacio de firma del cuadro superior para BENEFICIARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL, de la carta de instrucciones. Debajo de este cuadro deberá firmar el estudiante.

PARA TENER EN CUENTA

Es importante que el estudiante tenga presente esta información:



01

El beneficio del crédito condonable no es retroactivo.

02

La información registrada en el formulario de inscripción es responsabilidad única del aspirante, por lo cual, si al momento de legalizar el crédito se encuentran inconsistencias, así como documentación fraudulenta, con tachones, enmendaduras o en mal estado que hagan dudar su originalidad dará lugar a la no legalización del crédito y anulación de la aprobación del mismo sin perjuicio de las denuncias de tipo penal y disciplinario a las que haya lugar.

03

El ICETEX y las IES podrán realizar visitas domiciliarias, con el fin de verificar la situación socioeconómica y estratificación del solicitante.

04

Una vez el crédito ha sido legalizado DE NINGUNA MANERA se puede desistir sin previa autorización de la IES o el ICETEX.